



Outlook

Buscar



Juzgado 22 Famili...



Mensaje nuevo

Eliminar

Archivo

No deseado

Limpiar

Mover a

Categorizar

aud

Ahc

DESARCHIVES ☆

Filtrar

OFICIOS No. O-0121-1036 25 DE ENERO DE 2021

PENDIENTE

1

> INFORMACION DESAR...

TRAMITADO

OFICIOS No. O-0121-103...

PENDIENTE

> Información Radicado Oficio 2004...

Mes pasado

Luis Fernely Lagos pico

> Respuesta de su solicitud - ... Mié 17/02

TRAMITADO Señores: JUZGADO 22 DE FA...

Diana Sanchez

> oficio 0546 patricia Gonzalez... Mié 17/02

buenos días El presente correo es para soli...

AVISO ARCHIV...

190 KB

Heidy Andrea Gómez Arteaga

> SOLICITUD UBICACIÓN PRO... Mié 17/02

TRAMITADO Buenas tardes, Por medio de ...

MARIA PAULA GUA...

> Solicitud datos desarchivo Vie 12/02

TRAMITADO Forwarded message - De: MA...

Anexo 1 Rama...

Enero

Adriana Montoya

> Proceso 110013110022201... 24/01/2021

TRAMITADO Buen día, me gustaría en qué...

Marisabel Tuiran Cel...

> SOLICITUD DE INFORMACI... 18/01/2021

TRAMITADO Buenas tardes a efectos de re...

Carta juzgado 2...

Stephanie Alejandra Gom...

Decisión Apelación Auto Rad... 15/01/2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL SUP...

Confirma.pdf

Ana Francisca Linares

> PROCESO No.: 1100131100... 12/01/2021

Bogotá D. C. 12 de enero de 2021 Doctor J...

ESCRITO AL JUZ...

2020

BAQUERO & BAQUERO A...

PROCESO 2015-986 - OFICIO ... 17/11/2020

Doctores, buenos días Saludo cordial Les e...

PROCESO 2015...

Carlos Guillermo Fo...

> SOLICITUD DE LEVANTAMI... 06/11/2020

Señor JUEZ 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ E...

AVISO ARCHIV...

Adriana Montoya

① Marca para seguimiento. Completado el 10/02/2021.

① El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.



Ruth Yamile Castro Pinto

Lun 08/02/2021 11:58

Para: Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota D.C.

1036- J 22 FAMILIA CTO.pdf

180 KB

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS
CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
BOGOTÁ, D.C.****ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1**

Por este medio me permito allegar oficio N° O-0121-1036 de fecha 25 de enero de 2021 emitida dentro del proceso 110014003-065-2017-01577-00 que cursa en el **JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**, para lo pertinente, por favor confirmar recibido.

Conforme ACUERDO PCSJA21-11724 del Consejo Superior de la Judicatura y **ACUERDO No. CSJBTA21-1** del Consejo Seccional de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.

La contestaciones deben ser allegadas al correo servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá. En caso de que ese despacho no conozca del mencionado proceso, remítase al despacho correspondiente para tal fin.

Ruth Yamile Castro |
Asistente Administrati
Oficina de Apoyo para
Municipales de Ejecurcastro@cendoj.ramajudicial.gov.coCarrera 12 # 14-22 Pi
Edificio Hernando Mo

Teléfono: 2438796

ADVERTENCIA: Conforme a lo dispuesto en el Artículo 197 del C.P.A.C.A; la notificación por correo electrónico se entenderá y hace las veces de notificación personal. Por favor acusar recibido de este mensaje, Gracias.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

41
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.

Tel: 2438795

OFICIO No. O-0121-1036

Bogotá, D.C., 25 de enero de 2021

Señores:

JUZGADO 22 DE FAMILIA DEL CIRCUITO

JUZGADO _____

Ciudad _____

REF: Proceso Ejecutivo singular No. **11001-40-03-065-2017-01577-00** iniciado por CONJUNTO RESIDENCIAL RIVERAS DEL PARANA PH NIT 830.071.801-8 contra REINALDO HUMBERTO CHAVES SABOGAL CC 19.467.932 (Juzgado de Origen 65 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 26 de noviembre de 2020, proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó la terminación del proceso por PAGO TOAL DE LA OBLIGACIÓN HASTA OCTUBRE DE 2020, y en consecuencia ordenó el levantamiento de la medida de embargo de los remanentes y/o de los bienes que se llegaren a desembargar dentro del proceso Ejecutivo No. **2012-00449** que adelanta contra el aquí demandado.

La medida se comunicó mediante oficio No. 02305 del 16 de junio de 2018, emitido por el Juzgado 65 Civil Municipal de Bogotá.

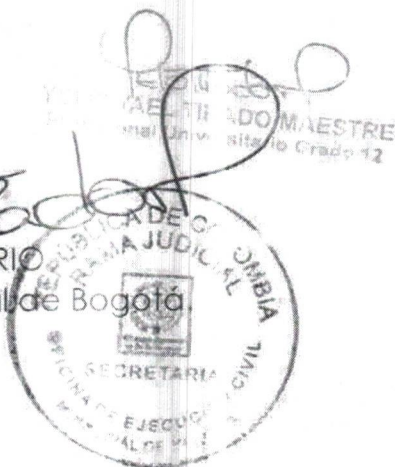
Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA 13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA 14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueron emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,


PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá



NATALIA CHINCHILLA

AL DESPACHO

18 MAR 2021



República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

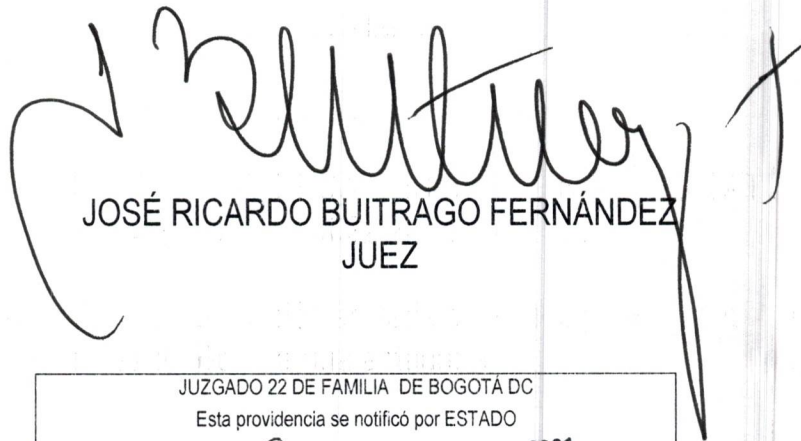
Bogotá, D. C. _____ - 4 MAY 2021

REF.- CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
No. 110013110022 2012 00449 00

Agréguese al expediente la comunicación enviada por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá que antecede.

Se advierte que mediante sentencia proferida el 21 de marzo de 2017 (fls. 53) dentro del proceso de liquidación de la sociedad conyugal No. 2013-00686, se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro de ambos procesos.

NOTIFÍQUESE



JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. 	de fecha 5 MAY 2021
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	